



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 3 de 2024

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D060, DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Representante por la parte auditada y/o evaluada	:	SMC (RA) Victor Hugo Castellanos Garavito
Póliza de manejo	:	Manejo Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	\$ 300.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	01-12-2023 al 31-05-2024
Fecha de la última cuenta rendida	:	25 de febrero de 2024
Número de la última Auditoria Administrativa	:	Oficio No. 02.622.670. Acta No. 07 de 2022.
Auditor y/o Equipo Auditor	:	Ing. Sis. Laura Victoria Velandia Ramos - Profesional OCI

En la Ciudad de Ibagué a los 13 días del mes de marzo del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoria Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, mediante Oficio N°: 02.655.053 del 01/03/2024.

1 OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D060 IBAGUÉ.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D060 IBAGUÉ.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10.

2 ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria.

Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado.

Revisión selectiva cuenta fiscal del 01/01/2024 al 13/03/2024.

Verificación física de elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D060 Ibagué correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

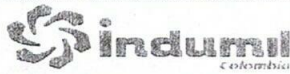
Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 403 del 16 MAR 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

[Handwritten signature]



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 3 de 2024

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional: el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

Resolución 024 del 19 de febrero 2024 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para el vigencia del año 2024".

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 19.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Proceso Gestión de Ventas Cód.: IM OC GVE PS 001 Rev. 1.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 17.

Procedimiento para legalización de recursos Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 6.

Procedimiento Marcación Armas Traumáticas Cód.: IM OC SGT PR 030, Rev. 1.

Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 3.

Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 007, Rev. 3.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

Oficio 02.580.594. IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

CLIENTES Y MERCADO

Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales. Fortalecimiento de las ventas a nivel nacional.
Mejorar la imagen institucional.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

Soborno: (2) 949 y 942.

Procesos DAFF: (3) 892, 881 y 893.

Seguridad Cadena de Suministros (BASC-CEA): (2) 748 y 895.

Corrupción: (3) 948, 854 y 1160.

Oportunidad: (1) 1159.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS

N°	Descripción
1.	Se realiza la auditoria al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que el compete al Almacén Comercial No. D060 Ibagué, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2.	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de Ahorros No. 5752134279 de COLPATRIA, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros al Banco Colpatría para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, reembolsos realizados dentro del tiempo establecido, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad, sin presentar alguna novedad.
3.	Se realizó inventario de devolutivos de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP al 8 de marzo de 2024, sin presentar novedades.
4.	El listado de Facturación - D060 Ibagué generado por el sistema SAP correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2024 (hasta el 13/marzo) se filtro por el usuario "VCASTELL", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
5.	Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 13 de marzo de 2024, se evidenció en la Bodega del Almacén once (11) precintos de seguridad junto con la planilla registro y distribución sellos de seguridad, así: - Precintos Nos. 2020009464, 2020009466, 2020009467, 2020009470, 2020009471, 2020009473, 2020009476, 2020009477, 2020009478, 2020009479 y 2020009480 - Total =11 - Precintos de TI: seis (6): 121, 122, 123, 8473, 8474 y 8475. Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11 "Es de resaltar que el control y custodia de los sellos de seguridad es de responsabilidad del Jefe del Almacén o Representante de Ventas, quien tiene a su cargo el registro de ingreso y distribución de los sellos de seguridad en el formato PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN SELLOS DE SEGURIDAD "IM OC DSG FO 040" (Anexo al PROCEDIMIENTO PARA MANEJO, REGISTRO Y CONTROL DE SELLOS SEGURIDAD "IM OC DSG PR 003"), así como su custodia física en un lugar seguro bajo llave."
6.	Se realizó revisión de la cuenta fiscal de los meses de enero, febrero y marzo (13marzo), sin presentar novedades

WOC
P



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17

Número de Rev: 1

Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 3 de 2024

7	El almacén se encuentra dentro de las instalaciones de la Sexta Brigada del Ejército, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas. Así mismo, se observa cámaras de seguridad dentro de las instalaciones.
8	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial D060, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.
9	Conocimiento del Código de Integridad por parte del funcionario del Almacén Comercial D060, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Industria Militar.
10	Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial D060, adicionalmente se evidencia el oficio No. 02.602.262 "IM-OC-SGC-DAC Adquisición de puntos ecológicos en los almacenes comerciales y almacenes de depósito vigencia 2022" del 5 de julio de 2022, autorizando la compra por parte de los jefes de los almacenes con fondos de la caja menor para la actualización de los mismos, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"
11	En la evaluación desarrollada al Almacén Comercial D060 y verificación física efectuada no se evidenció material perteneciente a la Sociedad de Activos Especiales antes Dirección Nacional de Estupefacientes en custodia del Almacén.
12	Se evidenció cumplimiento a realizar inventario físico semanal a la mercancía existente en el almacén D060 y registro en el "Formato verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales. Cód. IM OC DAC FO 046", se encontró evidencia de realización y el diligenciamiento semanal de los formatos debidamente firmados de los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

7. AUDITORIA

Encontrándose presente el Responsable del Almacén D060 IBAGUÉ, se procedió a la realización del Arqueo de Caja Menor; Verificación de existencias físicas de mercancías para la venta, mercancía en depósito y Elementos devolutivos en servicio; Autorizaciones de venta, Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Club Deportivo) y documentación relacionada con el almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO			\$ 6.500.000,00
Resolución No. 024 del 19 de febrero de 2024	5 (SMMLV)		
PENDIENTE DE LEGALIZAR			\$ 0,00
No hay recibos de Caja Menor pendientes por legalizar:			
Reembolso Pendiente Incremento Caja Menor vigencia 2024			\$ 703.416,00
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES			2.101.034,00
Reembolso Caja Menor del 5 de marzo de 2024, correspondiente a caja menor de Febrero 2024			
SALDO SEGÚN EXTRACTO (CUENTA DE AHORROS N° 5752134279 del COLPATRIA)			3.086.234,02
Efectivo: En billetes y Monedas fracción	20%	1.300.000	594.850,00
SUBTOTAL			\$ 6.500.000,00
Faltante			14.465,98
Sobranite			
SUMAS IGUALES			\$ 6.500.000,00
Último registro "Libro Caja Menor":	152		
Último Recibo Caja Menor utilizado:	9888		
Recibo Caja Menor sin utilizar:	9889		

El Diferencia corresponde:

- Recibo No. 9888 - Servientrega S.A. pago para el envío documentación mensual del 6 marzo de 2024 por valor de \$14.465

- Los \$0,98 corresponden al ajuste al peso.

Total \$14.465,98.

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor", que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 25 de febrero de 2024, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Folios anulados: No registran.

Último registro en el libro se encuentra en el folio No. 152

Recibo Provisional Caja Menor del 9889 al 9900 (12 und) en un talonario, completo y consecutivo.

Un talonario completo y consecutivo del 06851 al 6900 (50 unidades).

Cuenta de Ahorros Colpatría para retirios se maneja con Tarjeta Débito master card No. 5253584291448763 vence el 05/26.

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 024 del 19 de febrero de 2024.

Mes de enero no se presentaron gastos de caja menor debido a que no se había aprobado la resolución de caja menor vigencia 2024, esta fue aprobada el 19 de febrero.

Se evidencia que a partir del 20 de febrero de 2024 se empezó a realizar gastos por caja menor.

WEX
2



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev: 1
Cód: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA Nº: 3 de 2024

7.2 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial No: D060 IBAGUÉ

Se anexa listado "INVENTARIO FÍSICO 13 DE MARZO DE 2024" de existencias, generado el 13/03/2024 por el responsable del almacén a través del Sistema ERP SAP en el que aparece: Código del material, cantidades, valor libre utilizado.

7.3 Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D060 Ibagué, por la transacción ME57 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta al 13 de marzo de 2024.

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad de su estado, dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Inventario Físico), esta verificación se efectuó movilizándose las mercancías.

7.3.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte (Cód. Material 5000407)

Seccional Ibagué					
No.	76901	al No.	77000	Subtotal	100
No.	71562	al No.	71600	Subtotal	39
Seccional Tolima					
No.	61351	al No.	61400	Subtotal	50
No.	77001	al No.	77050	Subtotal	50
No.	72281	al No.	72300	Subtotal	20
Seccional Puerto Salgar					
No.	77051	al No.	77100	Subtotal	50
No.	28638	al No.	28650	Subtotal	15
TOTAL					324

No. Último permiso porte registrado: Seccional Ibagué 71561, Seccional Tolima 72280, Seccional Puerto Salgar 28635.

No. Folio: Seccional Ibagué 141, Seccional Tolima 52, Seccional Puerto Salgar 25.

Según listado de Existencias valorizado a fecha 13 de marzo de 2024. 324 Uds.

Conteo Físico: 324 Unidades

Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico.

Permiso Tenencia (Cód. Material 5000406)

Seccional Ibagué					
No.	8201	al No.	8260	Subtotal	50
No.	7570	al No.	7600	Subtotal	31
Seccional Tolima					
No.	7501	al No.	7560	Subtotal	50
No.	8251	al No.	8300	Subtotal	50
No.	6876	al No.	6900	Subtotal	25
Seccional Puerto Salgar					
No.	3501	al No.	3550	Subtotal	50
No.	8378	al No.	8900	Subtotal	23
TOTAL					279

No. Último permiso tenencia registrado: Seccional Ibagué 7169, Seccional Tolima 6875, Seccional Puerto Salgar 8877.

No. Folio: Seccional Ibagué 110, Seccional Tolima 8, Seccional Puerto Salgar 7.

Según listado de Existencias valorizado a fecha 13 de marzo de 2024. 279 Uds.

Conteo Físico: 279 Unidades

Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico.

7.3.2 Armas

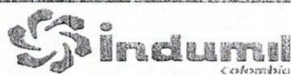
El almacén D060 no presenta inventario de armas al 13 de marzo de 2024.

7.3.3 Municiones

La verificación de las municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 13 de marzo de 2024 versus las existentes en la bodega del Almacén D060:

Código	Descripción	Cantidad
10112	Munición Nacional	23.825 Und.
50000	Munición Importada	6.550 Und.
Total		30.375 Und.

WUP
B
F



**ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

**INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N°: 3 de 2024

Evidenciando del material 1001983 - "Munición Indumil ENC.OJIVA cal. 7,65 - CON" faltante de un (1) cartucho en la caja con número de consecutivo 1647, Lote: 22000859, Fecha Fabricación: 19.09.2023, fecha de vencimiento 21.09.2033.

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SISTEMA SAP	CANTIDAD CONTEO FÍSICO	FALTANTE	OBSERVACION
1001988	MUNICIÓN INDUMIL ENC.OJIVA CAL.7,65 -CON	7,050	7,049	1	Caja de 40 unidades abierta, con una existencia física de 21 cajas por 50 cartuchos cada una, a la fecha vendidas diecinueve (19). La mercancía llegó al almacén el 18 de octubre de 2023, Acta No. 253/2023 "Despacho Mercancía con destino a Ibagué".

Es importante que el Técnico del Almacén Comercial tenga en cuenta lo informado en el "MANUAL GENERAL DE ALMACENES COMERCIALES IM OC DAC MN 001, Rev. 10"

4.8 "Verificación Física del Inventario y Estado de la Mercancía"

4.8.3 Compensaciones

Cuando es un faltante no justificado ni compensado, debe informarse inmediatamente con Oficio Synergy a la División de Almacenes Comerciales e iniciarse la investigación Administrativa y Disciplinaria, en los casos que amerite la denuncia Penal.

4.8.4 Estado de la Mercancía

Este informe debe enviarse con la cuenta fiscal mensual para que la División Almacenes Comerciales proceda a la revisión total de cada una de las novedades presentadas, tanto en sobrantes, faltantes y fechas de vencimiento. De estas novedades se debe informar inmediatamente a la Subgerencia Comercial para la toma de acciones pertinentes.

5.19 Salida de Mercancías

5.19.2 Por Faltantes

Estos faltantes deben ser reportados en el informe FORMATO VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" (Anexo al presente Manual), en caso de que el Jefe del Almacén o Representante de Ventas detecte un faltante debe ser informado inmediatamente a la División de Almacenes Comerciales por medio de un Oficio Synergy y posteriormente debe reportarse en el FORMATO VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" (Anexo al presente Manual) para hacer un seguimiento permanente. La División Almacenes Comerciales informará por escrito estas novedades a la Subgerencia Comercial".

7.3.4 Grupo de Explosivos

El almacén D060 presenta inventario del material No. 1000024 "Cordón Detonante 3G/M" al 13 de marzo de 2024 con saldo de 4.000 metros. Se procedió a realizar el conteo de las existencias física y se evidenció:

- Este material se encuentra en el contenedor activo No. 70020070, situado en las instalaciones de la sexta brigada.
- Se encontraron cuatro (4) cajas selladas, las cuales contienen 1.000 metros cada caja y fecha de vencimiento 17.03.2026.

Libro de Entrega de Explosivos

Con sello

Últimos Folios Registrados:

356

Cliente CEMEX COLOMBIA

Factura IM 9000373721 - 9000373724 - 9000373733 DEL 13 MARZO DE 2024

Código	Material	Cantidad	Unidad
1000440	PENTOFEX	2000	KILOS
1001811	DETONADORES EXEL HANDIDET 30.0	150	UN
1001448	DETONADOR ELECTRONICO AIKON	950	UN

7.4 Venta de Municiones

Para el control de venta de municiones, diariamente se diligencia el libro de entrega de municiones con la fecha de entrega, nombre y apellidos del que recibe, número de identificación, número de factura, código, calibre, lote, fecha lote, consecutivo y firma del cliente que recibe. A la fecha de la auditoría la última munición calibre 9mm y 38L entregada fue el 14 de marzo de 2024, folios 58 y 59. Y para la munición calibre 7,65mm y 32L entregada fue el 14 de marzo de 2024, folios 6 y 7.

7.5 Mercancía en Depósito

7.5.1 Mercancía Facturada pendiente por entregar

El almacén D060 al 13 de marzo de 2024 no se encontró mercancía pendiente por entregar.

7.5.2 Material fuera de inventario

El almacén D060 al 13 de marzo de 2024 no se encontró mercancía fuera del inventario.

7.6 Ordenes de Reclamación

Durante el periodo evaluado no se han presentado ordenes de reclamación.

WUL
RF



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev: 1
Cód.: IM OC OOI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 3 de 2024

7.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "Informe activos fijos" (por centro de costo (173033)) generado por el sistema SAP a: 8 de marzo de 2024

Clase	Nombre Activo Devolutivo	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 3.624.481	18
1073	Muebles y Enseres	\$ 23.195.427	21
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 97.164	8
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 11.577.933	3
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 12.374.578	7
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 307.663.853	1
1180	Herramientas	\$ 3.664.137	18
1189	Herramientas en Control	\$ 1.250	1
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 163.442	1
	Totales	\$ 362.352.270	78

No se encontró novedad de faltantes o sobrantes con los listados de SAP ERP Informe Activos Fijos al 13 de marzo de 2024. Los elementos se encuentran debidamente identificados y en buen estado.

7.8 Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas Electrónica de Venta" expedidas, así:

Mes de Enero			
Facturas No de	9000368294	a	9000368637
Mes de Febrero			
Facturas No de	9000369008	a	9000372122
Mes de Marzo			
Facturas No de	9000372221	a	9000373791

La "Factura electrónica de venta" de explosivos, esta con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

Autorización del cupo vigente por parte del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE).

Autorización de Venta de la autoridad competente de la jurisdicción Militar Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).

Autorización de Venta del jefe de Estado Mayor de la respectiva seccional a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).

Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE, IM OC DAC FO 059.

Formato origen de fondos clientes, IM OC DAC FO 061.

Formato "Registro único tributario"

Certificado Registro Mercantil.

Certificado de existencia y representación legal.

Copia del documento de identidad del cliente.

Copia de la consignación.

Todas las facturas electrónicas de venta se elaboran sin borradores ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Técnico del almacén y por el cliente, se le coloca el sello "MERCANCIA ENTREGADA".

En el mes de febrero se anuló la siguiente factura: 9000369351, se colocó el sello de "ANULADO".

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas, debido a que el sistema ERP SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todo los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema ERP SAP del 01 de enero al 13 de marzo de 2024.

7.8.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturado vs material autorizado" del 1 de enero al 14 de marzo de 2024 y se evidencia que se autorizó y facturo a la Empresa CEMEX COLOMBIA S.A.:

Código	Material	Cantidad	Unidad
1000440	PENTOFEX 337 5 G CORRIENTE	2000	KILOS
1001811	DETONADORES EXEL HANDICET 30.0 MS	130	UN
1001448	DETONADOR ELECTRONICO AIKON	980	UN

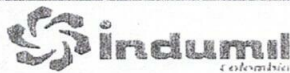
7.9 Impuesto Social.

El impuesto social lo está consignando el cliente en la compra de producto terminado.

7.10 Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

Durante el periodo evaluado no se realizaron eventos.

WOLP



**ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

**INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N°: 3 de 2024

7.11 Otros.

7.11.1 Seguridad del Almacén

El servicio de atención al público del Almacén Comercial D060, la seguridad física en los elementos electrónicos (Sensores, domos, detectores, etc.), las llaves del almacén y bodega las maneja el Técnico del Almacén Comercial.

El equipo de cómputo del almacén tienen el puerto de salida USB bloqueado, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ALMACENES COMERCIALES" diligenciado para la vigencia 2023 firmado por el Técnico del Almacén Comercial y la Dirección de Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Numeral 3.1.1. Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del Manual General de Almacenes Comerciales.

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del "LIBRO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS Y POLVORINES", último registro folios No. 14 - 15, en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área a ingresar, motivo de ingreso y firma, la información está en orden cronológico.

7.11.2 Archivo de Gestión

El archivo de gestión, se encuentra organizado, foliados y archivado en carpetas de cuatro aleas solo año 2024, pendiente envío de carpetas física para archivar.

Durante la verificación efectuada, se evidencia copia de las cuentas fiscales de la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023. No se encontraron vigencias anteriores en el almacén comercial. A la espera de que la Vicepresidencia Comercial envíe las instrucciones para el envío de la vigencia 2020 y 2021.

7.11.3 Sistemas de información y comunicación

El Técnico del Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D060, el horario de atención al público es 7:00am a 5:00pm.

7.11.4 Administración de Riesgos

Con respecto a la gestión de riesgo, se observa que la Dirección de Almacenes Comerciales no ha realizado la socialización interna de los riesgos y oportunidades del proceso de ventas que se encuentra en el Sistema de INDUDARUMA a los señores Técnicos de los Almacenes Comerciales y sus equipos.

7.11.5 Libros Reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	Último folio utilizado
Libro Registro Permisos para porte Tolima	52-53
Libro Registro Permisos para porte Puerto Salgar	24-25
Libro Registro Permiso para porte Ibagué	140-141
Libro Trazabilidad Entrega Municion Calibre 9mm y 38L	58-59
Libro Trazabilidad Entrega Municion Calibre 7.65mm y 32L	6-7
Libro Control Entrada y Salida Personal a Oficinas, Bodegas y Polvorines	14-15
Libro Control Entrada y Salida Personal a Contenedores	4-5
Libro Registro de Actas	2-3
Libro Registro Firmas Autorizadas	52-53
Libro Control Entrega de Explosivos y Accesorios de Voladura	35-36
Libro Registro Movimientos Caja Menor	152
Libro Registro Permisos para Tenencia Ibagué	110
Libro Registro Permisos para Tenencia Puerto Salgar	6-7
Libro Registro Permisos para Tenencia Tolima	8

Lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN

8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

N°.	Descripción
1	El Técnico del Almacén tiene conocimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por el Manual de Almacenes Comerciales, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades diarias ejecutadas.
2	La información suministrada por el funcionario ubicado en el Almacén objeto de la evaluación, fue entregada de forma oportuna y ágil, permitiendo el normal desarrollo de la auditoria.
3	La comunicación que maneja el almacén Comercial D060 con la unidad Militar en la cual se encuentra ubicada, garantiza la buena gestión y cumplimiento de los objetivos de Industria Militar.

CON
P
F

ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17

Número de Rev: 1

Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 3 de 2024

8.2 Oportunidades de mejora

Nº.	Descripción
1	Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales realice la socialización interna de los riesgos y oportunidades del proceso de ventas que se encuentra en el Sistema de INDUDARUMA a los señores Técnicos de los Almacenes Comerciales y sus equipos, con el fin de identificar e interiorizar cada uno de los riesgos y oportunidades asociados a cada uno de los almacenes, para su seguimiento, monitoreo y tratamiento de estos.

Nota:

Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", ... "artículo 4 Elementos para el Sistema de Control Interno, literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

Nº.	Descripción
	N/A

8.4 Limitantes

Nº.	Descripción
	N/A

8.5 Hallazgos.

Nº.	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	De acuerdo a la verificación física de existencias frente al listado generado por el sistema SAP F-ANA/S4, se evidenció: Del material 1001988 - "Munición Indumil ENC.OJIVA cal. 7.65 - CON" faltante de un (1) cartucho en la caja con número de consecutivo 1647, Lote: 22000859, Fecha Fabricación: 19.09.2023, fecha de vencimiento 21.09.2033. El Técnico del Almacén Comercial informa la mercancía llegó al almacén el 18 de octubre de 2023, Acta No. 253/2023 "Despacho Mercancía con destino a Ibagué".	La Vicepresidencia Comercial - Dirección de Almacenes Comerciales y la Gerencia Fábrica José María Córdova (FAGECOR) deben fortalecer los mecanismos de control utilizados en el proceso, a fin de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001 REV. 10.

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

A la fecha el Almacén Comercial D060 - Ibagué, no tiene planes de mejoramiento abiertos.

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial D060 cumple con las normas vigentes emitidas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar. Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén.

Auditado:

SMC (RA) Víctor Hugo Castellanos Baravito
Asistente I.S.
Almacén Comercial D060 Ibagué

Auditor:

Isis. Laura Victoria Velandia Ramos
Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

Inventario de Producto Terminado
Inventario de Elementos Devolutivos

P